

| | | | |
|---|--|-----------------|-------------------|
|  UNIVERSIDAD La Gran Colombia | CONVOCATORIA MOVILIDAD SALIENTE | CÓDIGO: | RC-ORII-10 |
| | | VERSIÓN: | 4 |
| | | FECHA: | 02/2019 |
| | | PÁGINA: | Pág. 1 |

CONVOCATORIA - 2024-2
MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL SALIENTE DE ESTUDIANTES

****Favor leer todo el contenido de la presente convocatoria****

PLAZAS SEGÚN UNIVERSIDADES DE DESTINO: 8 cupos.

Podrá escoger máximo dos opciones y será deber del estudiante verificar que las Universidades seleccionadas tengan un programa afín a su carrera, para lo cual se anexa link de la página de la Universidad de destino.

| No. | Universidad | Convenio o Programa | País | Cupos | Link |
|-----|--|---------------------|-----------|-------|----------------------|
| 1 | Universidad Estatal de Sonora | CONVENIO | México | 2 | UES |
| 2 | Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez | PILA-ASCUN | México | 1 | UACJ |
| 3 | Universidad Autónoma de Sinaloa | PILA-ASCUN | México | 1 | UAS |
| 4 | Universidade Federal de Rio Grande | PILA-ASCUN | Brasil | 1 | UFRG |
| 5 | Universidade Estadual do Sudoeste da Bahia | CONVENIO | Brasil | 1 | UESB |
| 6 | Universidad Nacional de Misiones | PILA-ASCUN | Argentina | 1 | UNM |
| 7 | Universidad Nacional de Asunción* | PILA-ASCUN | Paraguay | 1 | UNA |

(*) La plaza de la UNA está dirigida únicamente para los programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

DIRIGIDA A:

Estudiantes de pregrado de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia de los siguientes programas académicos:

- Administración de Empresas
- Arquitectura
- Comunicación Social y Periodismo
- Contaduría Pública
- Derecho
- Economía y Finanzas Internacionales
- Gobierno y Relaciones Internacionales
- Ingeniería Geográfica y Ambiental

| | | | |
|--|--|-----------------|-------------------|
|  UNIVERSIDAD La Gran Colombia | CONVOCATORIA MOVILIDAD SALIENTE | CÓDIGO: | RC-ORII-10 |
| | | VERSIÓN: | 4 |
| | | FECHA: | 02/2019 |
| | | PÁGINA: | Pág. 2 |

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

- Ser estudiante regular de la UGC Armenia.
- Ser mayor de edad.
- Haber aprobado como mínimo el 50% de los créditos académicos del programa en el momento de la postulación.
- Tener un promedio mínimo acumulado de 3.8 a la fecha de la convocatoria.
- Tener un nivel mínimo en A2 en portugués certificado por el Centro de Lenguas, Internacionalización y Cultura CLIC de la UGCA (aplica únicamente para las universidades de Brasil).
- No encontrarse incurso en investigación disciplinaria o haber sido sancionado por parte de la UGC Armenia.
- No haber sido sancionado penalmente por autoridad competente (aportar certificado de antecedentes judiciales).
- Encontrarse a paz y salvo por todo concepto en la UGC Armenia o estar al día en sus obligaciones financieras.
- Presentar hoja de vida en formato curriculum vitae, con la información académica del estudiante.
- Presentar copia de la cédula de ciudadanía.
- Presentar una **carta dirigida a la universidad de destino** en la cual explique las razones que lo motivan a elegir la universidad para realizar el programa de intercambio académico (una carta por cada universidad de destino).
- Firmar la **CARTA DE COMPROMISO** con la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII) donde establece que cumplirá el Reglamento Estudiantil de la UGC y de la universidad de destino, así como que regresará al país una vez termine el programa de movilidad.
- Diligenciar el **RC-ORII-16 ESTUDIO DE VIABILIDAD DE HOMOLOGACIÓN** con las asignaturas a cursar en la universidad de destino, espacios académicos que serán homologados por la UGC a su regreso según lo establecido en el Reglamento Estudiantil.
- Presentar los exámenes de valoración la médica y psicológica realizados por la UGCA, los cuales deberán ser solicitados en el Departamento de Bienestar Universitario en la sede correspondiente.
- Pasaporte vigente y con una fecha de vencimiento no menor a un año.
- Diligenciar el formulario en línea **CONVOCATORIA MOVILIDAD INTERNACIONAL SALIENTE 2024-2** (Ingresar con correo institucional miugca.edu.co).

Nota: El incumplimiento de cualquiera de los requisitos, dejará al postulante descalificado de la convocatoria.

| | | | |
|---|--|-----------------|-------------------|
|  UNIVERSIDAD La Gran Colombia | CONVOCATORIA MOVILIDAD SALIENTE | CÓDIGO: | RC-ORII-10 |
| | | VERSIÓN: | 4 |
| | | FECHA: | 02/2019 |
| | | PÁGINA: | Pág. 3 |

PROCEDIMIENTO:

- Recepción de documentos a través del diligenciamiento del formulario de postulación en línea.
- Preselección de estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII).
- Aprobación de preseleccionado por parte de la Rectoría de la Seccional Armenia.
- Envío de cartas de aceptación a los estudiantes a través del correo institucional miugca.edu.co.
- Presentación de los estudiantes a las Universidades de destino

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La selección de estudiantes se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios y puntajes máximos.

| CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|----------------|
| a) Promedio acumulado: Se tendrá en cuenta el promedio acumulado según el sistema académico. Promedio de 3.8 a 4.0: 20% Promedio de 4.1 a 4.4: 30% Promedio de 4.5 a 5.0: 50% | 50% |
| b) Carta de motivos: | 10% |
| Participación en semilleros de investigación Permanencia de 3 semestres o superior: 10% Permanencia de 2 semestres: 6% Permanencia de 1 semestres: 3% | 10% |
| c) Participación en grupos representativos de Bienestar Universitario | 10% |
| d) Lengua extranjera Se tendrán en cuenta los certificados oficiales o del Centro de Lenguas, Internacionalización y Cultura CLIC de la UGCA. A1 = 5% A2 = 10% B1o superior = 15% | 15% |
| TOTAL | 100% |

| | | | |
|--|--|-----------------|-------------------|
|  UNIVERSIDAD La Gran Colombia | CONVOCATORIA MOVILIDAD SALIENTE | CÓDIGO: | RC-ORII-10 |
| | | VERSIÓN: | 4 |
| | | FECHA: | 02/2019 |
| | | PÁGINA: | Pág. 4 |

BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS:

- Descuento del 80% del valor de la matrícula para el periodo académico 2024-2, como apoyo económico para los gastos de movilidad. (Acuerdo 004 del 11 de abril de 2023, H. Consiliatura).
- Apoyo económico para sostenimiento otorgado por la institución de destino, correspondiente a alojamiento y alimentación.
- Homologación de espacios los espacios académicos cursados en la universidad de destino, previa aprobación de la Facultad a la que se encuentra adscrito cada estudiante.
- Asesoría en trámites migratorios para el estudiante.

COSTOS A CARGO DEL ESTUDIANTE:

- Trámite de pasaporte.
- Trámite de visa o permiso de estudiante (cuando se requiera).
- Póliza de seguro internacional que cubra gastos médicos, accidentes, enfermedad y repatriación en caso de fallecimiento (obligatorio).
- Transporte (tiquetes ida y regreso y al interior del país).
- Otros gastos no contemplados en la convocatoria.

COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE:

- Representar de manera ejemplar a la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia en el país y en la institución de destino.
- Aprobar las asignaturas que va a cursar en la Universidad de destino.
- Mantener comportamientos éticos basados en los valores y principios institucionales y determinados en el Reglamento Estudiantil.

| | | | |
|---|--|-----------------|-------------------|
|  UNIVERSIDAD La Gran Colombia | CONVOCATORIA MOVILIDAD SALIENTE | CÓDIGO: | RC-ORII-10 |
| | | VERSIÓN: | 4 |
| | | FECHA: | 02/2019 |
| | | PÁGINA: | Pág. 5 |

- Firmar carta de compromisos y reciprocidad.
- Informar sobre cualquier modificación que se haga a la solicitud de homologación de materias para ser revisadas y aprobadas nuevamente. **Cualquier modificación al registro de materias que no sea aprobada previamente por la facultad correspondiente, no podrá ser homologada.**
- Regresar a Colombia una vez termine el periodo de la movilidad.
- Compartir su experiencia durante la movilidad y motivar a otros estudiantes a participar en este tipo de programas a través de un texto corto o un video.
- No abandonar la convocatoria una vez se ha postulado a la Universidad de destino, **so pena de no poder volver a postularse.**
- En caso que el estudiante seleccionado no apruebe las asignaturas registradas en la Universidad de destino, deberá pagar la totalidad de su matrícula.

NOTA: En caso de incumplimiento de alguno de los compromisos referidos, el estudiante podrá ser investigado disciplinariamente y verse obligado al reembolso de los auxilios económicos otorgados.

CALENDARIO:

- **APERTURA DE CONVOCATORIA:** 29 de abril de 2024.
- **CIERRE DE LA CONVOCATORIA:** 24 de mayo de 2024.
- **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** 31 de mayo de 2024.
- **PERIODO DEL INTERCAMBIO:** 2024-2

NÚMERO TOTAL DE CUPOS:

Ocho (8) cupos de acuerdo con las plazas de la presente convocatoria, que serán asignadas de acuerdo con el puntaje obtenido según criterios de selección y opciones de Universidad seleccionados.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

1. Los estudiantes que se postulen y cumplan los requisitos harán parte de un grupo de "preseleccionados".
2. Quienes finalmente sean seleccionados por la UGC Armenia, deberán complementar la información que se requiriera según la Universidad de destino.

| | | | |
|---|--|-----------------|-------------------|
|  UNIVERSIDAD La Gran Colombia | CONVOCATORIA MOVILIDAD SALIENTE | CÓDIGO: | RC-ORII-10 |
| | | VERSIÓN: | 4 |
| | | FECHA: | 02/2019 |
| | | PÁGINA: | Pág. 6 |

3. Los estudiantes que cumplan con los requisitos y no sean seleccionados, quedarán en lista de espera de un cupo dentro de la misma convocatoria.
4. En caso de que un estudiante seleccionado decida no realizar la movilidad saliente, se otorgará el cupo al estudiante que haya obtenido el siguiente mejor resultado y se encuentre en lista de espera.
5. Teniendo en cuenta que durante el periodo académico de la movilidad el estudiante recibe un incentivo económico del 80% del valor de la matrícula y un apoyo para el alojamiento y la alimentación durante toda su estancia académica, el promedio de notas obtenido durante la movilidad no será criterio de selección para los estímulos económicos por desempeño académico que contempla el reglamento estudiantil.

INSCRIPCIONES: En línea a través de la página web de la Universidad La Gran Colombia, www.ugc.edu.co/armenia/, sección “Vive La U”, opción “Internacionalización”, CONVOCATORIA MOVILIDAD INTERNACIONAL SALIENTE 2024-2.

INFORMACIÓN:

Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Ubicada en el primer piso de la Sede Central.

Correos electrónicos: auxiliarori@ugca.edu.co y relaciones.internacionales@ugca.edu.co

Celular: 3102717446.